

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día miércoles veintiuno de mayo del año dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Jesús Parra García, solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Álvarez Angli Arturo, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bravo Abarca Alejandro, Carabias Icaza Alejandro, Coria Medina Mirna Guadalupe, Cortes Genchi Gladys, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, Galeana Radilla María de Jesús, García Villalva Guadalupe, Jiménez Mendoza Jhobanny, Martínez Pacheco Violeta, Montiel Servín María Irene, Naranjo Cabrera Obdulia, Ocampo Manzanares Araceli, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Torres Berrum Bulmaro, Uribe Cuevas Deyanira, Uriostegui Patiño Robell, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Valenzo Villanueva Juan, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó que se registraron veintinueve diputadas y diputados a la presente sesión. En seguida, el diputado presidente informó que solicitó permiso para faltar a la sesión previa justificación la diputada Catalina Apolinar Santiago, Diana Bernabé Vega, Ana Lilia Botello Figueroa, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Lührs Cortes Erika Lorena, Glafira Meraza Prudente y los Diputados Carlos Eduardo Bello Solano, Marco Tulio Sánchez Alarcón y Aristóteles Tito Arroyo. Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de veintinueve diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor solicitó a la diputada secretaria Deyanira Uribe Cuevas, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Informes de Validación de Reformas Constitucionales”:** a) Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 268 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al numeral 1

del artículo 195 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de responsabilidad política. **b)** Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 457 por el que se adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para la creación de un Tribunal del Trabajo Burocrático. **c)** Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 734 por el que se adiciona un inciso d) a la fracción III del artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relativo a la Fiscalía Especializada contra el Secuestro y Combate a la Extorsión. **d)** Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 782 por el que se adiciona una fracción IV y se deroga el párrafo último de la fracción III, del artículo 198 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de combate a la corrupción. **e)** Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 783 que reforma la fracción I del numeral 1 del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relacionado con las ausencias definitivas de diputados de mayoría relativa. **Segundo. “Comunicados”:** **a)** Oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el diputado Arturo Álvarez Angli, presidente de la Comisión Instructora, por medio del cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo noviembre 2024-enero 2025. **II.** Oficio suscrito por la diputada María de Jesús Galeana Radilla, presidenta de la Comisión de Cultura, mediante el cual remite el informe trimestral del periodo comprendido de diciembre 2024-febrero 2025. **III.** Oficio signado por la licenciada Ma. Esbeydi Echeverría García, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el que remite el Bando de Policía y Gobierno 2024-2027. **Tercero. “Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de derechos al acceso a la información y protección de datos personales. Suscrita por el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De Ley General de Enfermería. Suscrita por la diputada Araceli Ocampo Manzanares. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en materia de consulta previa, libre e informada. Suscrita por la diputada Catalina Apolinar Santiago. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por el que se adiciona el artículo 26 bis a la Ley número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero. Suscrita por la

diputada Leticia Rodríguez Armenta. Solicitando hacer uso de la palabra. **e)** De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, número 248. Suscrita por la diputada María de Jesús Galeana Radilla. Solicitando hacer uso de la palabra. **f)** De decreto por el que se reforma el artículo 177 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Suscrita por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez. Solicitando hacer uso de la palabra. **g)** De decreto por el que se adiciona la fracción XIII del artículo 46, recorriendo la fracción actual de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Beatriz Vélez Núñez. Solicitando hacer uso de la palabra. **h)** De decreto por el que se reforma el artículo 6, para adicionar la fracción XIV, y el artículo 12, para adicionar la fracción XXIII, de la Ley número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero; se reforma el artículo 624 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 358, para adicionar la fracción V; y se adiciona el artículo 171 bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Suscrita por el diputado Pánfilo Sánchez Almazán. Solicitando hacer uso de la palabra. **i)** Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en materia de creación del observatorio de evaluación legislativa. Suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto. “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **c)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Guadalupe García Villalva, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento de las esferas de competencia, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 85 Direcciones Municipales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para que, de manera coordinada con el Sistema Estatal, generen un programa específico de asesoría y acompañamiento para las adopciones de menores en el Estado, que garantice: el interés superior del menor; el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el marco estatal, nacional e internacional; la publicación permanente, clara y accesible de los requisitos para adopción en medios digitales; la disponibilidad de personal debidamente capacitado en materia jurídica, psicológica y social para dichos procesos. **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Claudia Sierra Pérez, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano

de Guerrero, con pleno respeto al pacto federal, hace un atento exhorto a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a la Comisión Nacional de Energía, a considerar la implementación de la tarifa preferencial 1f en los hogares de los municipios que integran la Región de la Costa Chica de Guerrero. **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto a los Gobiernos Federal y Estatal por conducto de sus Secretarías de Educación Pública y de Educación Guerrero para que, implementen políticas públicas y mecanismos que coadyuven a mejorar la calidad educativa en el Estado y disminuyan el rezago educativo; así mismo, realicen capacitaciones a las y los docentes para que cuenten con actualizaciones en los temas que afectan a las y los estudiantes. así como la creación de estrategias que incentiven a las y los estudiantes a crear conciencia sobre la importancia de tener un proyecto de vida profesional. **f)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Juan Valenzo Villanueva, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a los 84 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, con especial atención al Municipio de Tlacoachistlahuaca, para que emprendan una campaña de difusión en sus comunidades sobre la prohibición de los matrimonios que impliquen a personas menores de 18 años y lleven a cabo talleres de concientización dirigidos a madres, padres y tutores, sobre la ilegalidad y las consecuencias de los matrimonios infantiles, realizando las acciones necesarias para ello. **Quinto. “Intervenciones”:** **a)** De la diputada Beatriz Vélez Núñez, sobre el “Día Mundial de la Donación de Leche Materna”. **b)** De la diputada María Irene Montiel Servín, con el tema: “Guerrero: Anhelos y Esperanza”. **Sexto. Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados Mosso Hernández Leticia, Martínez Ramírez Rafael, Sánchez Almazán Pánfilo, Ortega Jiménez Jorge Iván, Badillo Escamilla Joaquín, Sierra Pérez Claudia, haciendo un total de treinta y cinco asistencias. Acto seguido, el diputado presidente con fundamento el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, resultado aprobado por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Informes de Validación de Reformas Constitucionales”:** **inciso a)** Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 268 por el que se reforman

y adicionan diversas disposiciones al numeral 1 del artículo 195 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de responsabilidad política. El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Deyanira Uribe Cuevas, dar lectura al informe y certifique el número de actas recepcionadas que contienen los votos aprobatorios relativos al decreto número 268 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al numeral 1 del artículo 195 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de responsabilidad política. Finalizada la lectura, el diputado presidente manifestó dada cuenta del informe y certificación de la secretaría, esta Mesa Directiva, emite el siguiente acuerdo, por lo que solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al mismo. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie e hizo la siguiente declaratoria: “Esta Presidencia con fundamento en el artículo 199 numeral 1 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y artículo 131 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declara aprobada por la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado el decreto número 268 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al numeral 1 del artículo 195 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de responsabilidad política. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo y su remisión acompañado del decreto número 268, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales procedentes. Se registró la asistencia del diputado Ventura De la Cruz Edgar. **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 457 por el que se adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para la creación de un Tribunal del Trabajo Burocrático. El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al informe y certifique el número de actas recepcionadas que contienen los votos aprobatorios relativos al decreto número 457 por el que se adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para la creación de un Tribunal del Trabajo Burocrático. Finalizada la lectura, el diputado presidente manifestó dada cuenta del informe y certificación de la secretaría, esta Mesa Directiva, emite el siguiente acuerdo, por lo que solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al mismo. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie e hizo la siguiente declaratoria: “Esta Presidencia con fundamento en el artículo 199 numeral 1 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y artículo 131 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declara aprobada por la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado el decreto número 457 por el que

se adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para la creación de un Tribunal del Trabajo Burocrático. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo y su remisión acompañado del decreto número 457, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales procedentes. **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 734 por el que se adiciona un inciso d) a la fracción III del artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relativo a la Fiscalía Especializada contra el Secuestro y Combate a la Extorsión. El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al informe y certifique el número de actas recepcionadas que contienen los votos aprobatorios relativos al decreto número 734 por el que se adiciona un inciso d) a la fracción III del artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relativo a la Fiscalía Especializada contra el Secuestro y Combate a la Extorsión. Finalizada la lectura, el diputado presidente manifestó dada cuenta del informe y certificación de la secretaría, esta Mesa Directiva, emite el siguiente acuerdo, por lo que solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al mismo. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie e hizo la siguiente declaratoria: “Esta Presidencia con fundamento en el artículo 199 numeral uno fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y artículo 131 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declara aprobada por la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado el decreto número 734 por el que se adiciona un inciso d) a la fracción III del artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relativo a la Fiscalía Especializada contra el Secuestro y Combate a la Extorsión. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo y su remisión acompañado del decreto número 734, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos Constitucionales procedentes. **En desahogo del inciso d) del Primer Punto del Orden del Día:** Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 782 por el que se adiciona una fracción IV y se deroga el párrafo último de la fracción III, del artículo 198 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de combate a la corrupción. El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Deyanira Uribe Cuevas, dar lectura al informe y certifique el número de actas recepcionadas que contienen los votos aprobatorios relativos al decreto número 782 por el que se adiciona una fracción IV y se deroga el párrafo último de la fracción III, del artículo 198 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de combate a la corrupción. Finalizada la lectura, el diputado presidente manifestó dada cuenta del

informe y certificación de la secretaría, esta Mesa Directiva, emite el siguiente acuerdo, por lo que solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al mismo. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie e hizo la siguiente declaratoria: “Esta Presidencia con fundamento en el artículo 199 numeral uno fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y artículo 131 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declara aprobada por la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado del Estado el decreto número 782 por el que se adiciona una fracción IV y se deroga el párrafo último de la fracción III, del artículo 198 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de combate a la corrupción. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo y su remisión acompañado del decreto número 782, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos Constitucionales procedentes. **En desahogo del inciso e) del Primer Punto del Orden del Día:** Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 783 que reforma la fracción I del numeral 1 del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relacionado con las ausencias definitivas de diputados de mayoría relativa. El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al informe y certifique el número de actas recepcionadas que contienen los votos aprobatorios relativos al decreto número 783 que reforma la fracción I del numeral 1 del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relacionado con las ausencias definitivas de diputados de mayoría relativa. Finalizada la lectura, el diputado presidente manifestó dada cuenta del informe y certificación de la secretaría, esta Mesa Directiva, emite el siguiente acuerdo, por lo que solicitó a la diputada secretaria Deyanira Uribe Cuevas, dar lectura al mismo. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a los diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie e hizo la siguiente declaratoria: “Esta Presidencia con fundamento en el artículo 199 numeral uno fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y artículo 131 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declara aprobada por la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado el decreto número 783 que reforma la fracción I del numeral 1 del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relacionado con las ausencias definitivas de diputados de mayoría relativa. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo y su remisión acompañado del decreto número 783, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos Constitucionales procedentes. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, Comunicados” inciso a):** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique

Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el diputado Arturo Álvarez Angli, presidente de la Comisión Instructora, por medio del cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo noviembre 2024-enero 2025. **II.** Oficio suscrito por la diputada María de Jesús Galeana Radilla, presidenta de la Comisión de Cultura, mediante el cual remite el informe trimestral del periodo comprendido de diciembre 2024-febrero 2025. **III.** Oficio signado por la licenciada Ma. Esbeydi Echeverría García, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el que remite el Bando de Policía y Gobierno 2024-2027. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartados I y II.** La Presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y déseles difusión por los medios institucionales. **Apartado III.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”:** **inciso a)** El diputado presidente informó que a solicitud de las diputadas promoventes han solicitado reprogramar sus iniciativas enlistadas en los incisos c) y f), a continuación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de derechos al acceso a la información y protección de datos personales. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada María Irene Montiel Servín, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva dar lectura al artículo 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en atención a la solicitud la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta solicitó a la diputada secretaria Deyanira Uribe Cuevas, dar lectura al artículo solicitado, una vez finalizada la lectura la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta informó a la asamblea que se encuentra veinticuatro diputadas y diputados y turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para dar lectura a la iniciativa de Ley General de Enfermería. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta turnó la presente iniciativa de Ley, a la Comisión de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso**

c) del Tercer Punto del Orden del Día: Se reprogramó. **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Rodríguez Armenta, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 26 bis a la Ley número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Turismo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. Enseguida, el diputado Jiménez Mendoza Jhobanny, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, verificar cuórum, en atención a la solicitud la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta, informó a la asamblea que se encuentran veinticinco diputadas y diputados. **En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** Al no encontrarse la diputada promovente, se recorre al final de las iniciativas. **En desahogo del inciso f) del Tercer Punto del Orden del Día:** se reprogramó. **En desahogo del inciso g) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción XIII del artículo 46, recorriendo la fracción actual de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso h) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 6, para adicionar la fracción XIV, y el artículo 12, para adicionar la fracción XXIII, de la Ley número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero; se reforma el artículo 624 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 358, para adicionar la fracción V; y se adiciona el artículo 171 bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta turnó la presente iniciativa de decreto, a las Comisiones de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de Justicia, respectivamente, en atención a su materia, para los efectos de lo dispuesto en los

artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso i) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en materia de creación del observatorio de evaluación legislativa. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada María de Jesús Galeana Radilla, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, número 248. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, incisos a) y b)** El diputado presidente con fundamento en el artículo 77 párrafo segundo, hizo del conocimiento que los dictámenes enlistados bajo los citados incisos, se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, por lo que los citados dictámenes con proyecto de decreto, se tienen de primera lectura y continúan con su trámite legislativo. **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe García Villalva, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento de las esferas de competencia, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 85 Direcciones Municipales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para que, de manera coordinada con el Sistema Estatal, generen un programa específico de asesoría y acompañamiento para las adopciones de menores en el Estado, que garantice: el interés superior del menor; el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el marco estatal, nacional e internacional; la publicación permanente, clara y accesible de los requisitos para adopción en medios digitales; la disponibilidad de personal debidamente capacitado en materia jurídica, psicológica y social para dichos procesos. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente proposición, a la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes,

para los efectos conducentes. el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, realizar el pase de lista para verificar cuórum, concluido el pase de lista, la diputada secretario informo que se registraron veintiocho diputadas y diputado, declaro cuórum legal. **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, para dar lectura a la proposición con punto de por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto a los Gobiernos Federal y Estatal por conducto de sus Secretarías de Educación Pública y de Educación Guerrero para que, implementen políticas públicas y mecanismos que coadyuven a mejorar la calidad educativa en el Estado y disminuyan el rezago educativo; así mismo, realicen capacitaciones a las y los docentes para que cuenten con actualizaciones en los temas que afectan a las y los estudiantes. así como la creación de estrategias que incentiven a las y los estudiantes a crear conciencia sobre la importancia de tener un proyecto de vida profesional. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, diputado presidente turnó la presente proposición, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Juan Valenzo Villanueva, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a los 84 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, con especial atención al Municipio de Tlacoachistlahuaca, para que emprendan una campaña de difusión en sus comunidades sobre la prohibición de los matrimonios que impliquen a personas menores de 18 años y lleven a cabo talleres de concientización dirigidos a madres, padres y tutores, sobre la ilegalidad y las consecuencias de los matrimonios infantiles, realizando las acciones necesarias para ello. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, diputado presidente turnó la presente proposición, a la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”:** **inciso a)** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, sobre el “Día Mundial de la Donación de Leche Materna”. Hasta por un tiempo de diez minutos. Se registró la asistencia del diputado Jesús Eugenio Urióstegui García. **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, con el tema: “Guerrero: Anhelos y Esperanza”. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, para intervenir sobre el mismo tema.



Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura”:** inciso a) No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con cuarenta y nueve minutos del día miércoles veintiuno de mayo del año en curso, la diputada segunda vicepresidenta Gladys Cortes Genchi, en funciones de presidenta, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes veintisiete de mayo del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente Acta para su debida constancia legal. -----

----- C O N S T E -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día miércoles once de junio del año dos mil veinticinco. -----

----- DAMOS FE -----

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS PARRA GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA DE JESÚS GALEANA RADILLA

DIPUTADO SECRETARIO

EDGAR VENTURA DE LA CRUZ

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

